



ACUERDO No. 018
(Mayo 13 de 2025)

"Por medio del cual se adicionan recursos en el presupuesto de ingresos y egresos de la Institución Universitaria de Envigado – IUE, para la vigencia fiscal 2025".

El Honorable Concejo del Municipio de Envigado, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el numeral 5 del artículo 313 de la constitución política, la Ley 136 de 1994, el numeral 9 del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y el Decreto 111 de 1996.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar al presupuesto de ingresos de la Institución Universitaria de Envigado – IUE, para la vigencia fiscal 2025, la suma de **MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L (\$1.960.875.658)**, correspondientes a los recursos provenientes de la suscripción de convenios y contratos con diversas entidades públicas, así como la transferencia efectuada por el Ministerio de Educación Nacional, tal como se detalla a continuación:

CONVENIOS – TRANSFERENCIA DEL MEN	VALOR
Contrato Interadministrativo 012 -2025 - Concejo de Bello	\$20.000.000
Contrato CD 0172025 – Contraloría Distrital de Medellín	\$100.000.000
Convenio Interadministrativo 0279 – 2025 – Municipio de Caldas	\$164.000.000
Contrato Interadministrativo ENV-19-09-0294-25 Secretaria de Cultura – Municipio de Envigado	\$105.487.673
Convenio Interadministrativo ENV-07-09-0997-25 Departamento Administrativo de Planeación – Municipio de Envigado	\$564.280.705
Recursos transferidos por el MEN – Para Funcionamiento	\$1.007.107.280
TOTAL, ADICION.	\$ 1.960.875.658

Dichos recursos serán adicionados en los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO	CONCEPTO	TIPO	VALOR
1	Ingresos		\$1.960.875.658
1.1.	Ingresos Corrientes		\$1.960.875.658
1.1.02	Ingresos no tributarios		\$1.960.875.658
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios		\$ 953.768.378
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado		\$ 953.768.378
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Captura	\$ 953.768.378
1.1.02.06	Transferencias corrientes		\$1.007.107.280
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general		\$1.007.107.280
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	Captura	\$1.007.107.280



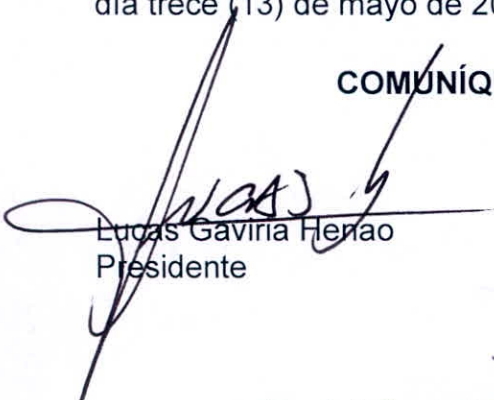
ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar al presupuesto de egresos de la Institución Universitaria de Envigado – IUE, para la vigencia fiscal 2025, la suma de **MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L (\$1.960.875.658)**, los cuales serán ejecutados en los siguientes proyectos:


- Proyecto “*Gestión del Modelo de Relacionamiento Institucional para la Proyección Social*”, recurso “*Ejecución de convenios y contratos*”, por valor de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L (\$ 953.768.378)**.
- Proyecto “*Consolidación de la biblioteca Jorge Franco Vélez, como centro comunitario para el conocimiento y la cultura*”, recurso “*Renovación Y Adquisición De Recursos Bibliográficos Electrónicos*”, por valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS. (\$400.000.000)**.
- Proyecto “*Mantenimiento del campus*” recurso “*Metros cuadrados intervenidos*”, por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L (\$300.000.000)**.
- Proyecto “*Gastos Adquisición de bienes y servicios-Servicios profesionales de apoyo a la gestión.*”, por un valor de **TRESCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$307.107.280)**.

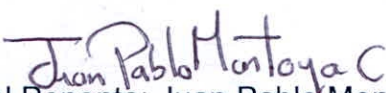
Dado en el municipio de Envigado, a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025), después de haber sido analizado, discutido y aprobado en dos (2) debates de diferentes fechas, estando el Concejo Municipal reunido en sesiones extraordinarias, por convocatoria realizada por el Alcalde a través del decreto No. 20250000250 del 05 de mayo de 2025.

El primer debate fue el día nueve (09) de mayo de 2025, y el segundo debate el día trece (13) de mayo de 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


Lucas Gaviria Herazo
Presidente

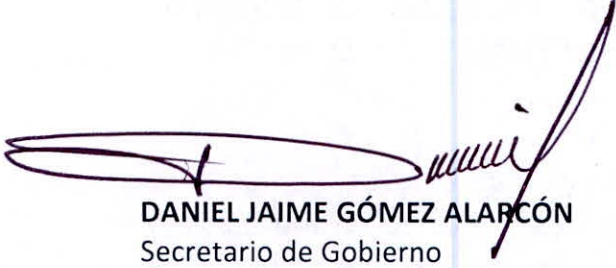

Dolly María Quintero Betancur,
Secretaria General


Revisó Concejal Ponente: Juan Pablo Montoya Castañeda


Vo. B. Institución Universitaria de Envigado

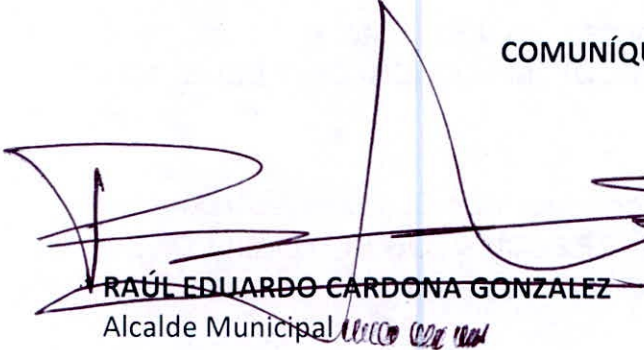
ALCALDIA MUNICIPAL ENVIGADO, (19) DE MAYO DE
DOS MIL VEINTICINCO (2025).

En la fecha, recibí en la **Secretaría de Gobierno**, el Acuerdo No. 018
de 2025, el cual pasa al Despacho de la Alcaldía para su correspondiente sanción y
promulgación.



DANIEL JAIME GÓMEZ ALARCÓN
Secretario de Gobierno

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

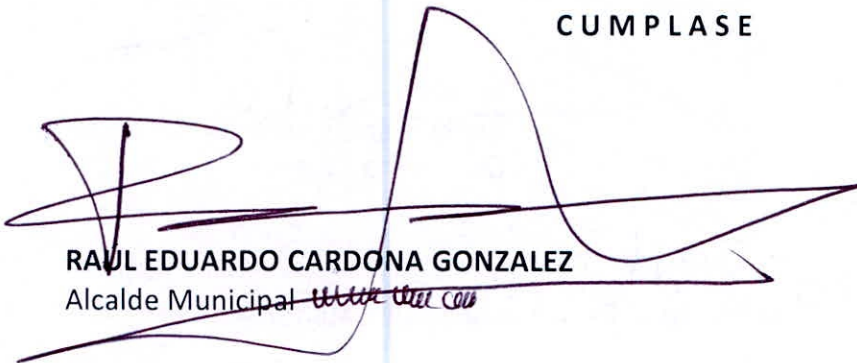


~~**RAÚL EDUARDO CARDONA GONZALEZ**~~
Alcalde Municipal

DANIEL JAIME GÓMEZ ALARCÓN
Secretario de Gobierno

En dos (2) copias remítanse a la Gobernación de Antioquia.

CUMPLASE



RAÚL EDUARDO CARDONA GONZALEZ
Alcalde Municipal